

sitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ORGÁNICA»

Código de habilitación: 1/765/0104

Apellidos/nombre	D.N.I
FIGUEREDO GALIMANY, MARTA	37.271.053
GARÍN TERCERO, VICENTE JAVIER	17.851.826

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 5 de marzo de 2004 (BOE de 31 de marzo), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

16130 RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2005, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid, de fecha 6 de julio de 2005 (Boletín Oficial del Estado del 20), una plaza de Profesor Titular de Universidad, código K041K46/RP01013, del área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», del Departamento de Informática (ATC, CCIA, LSI) y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado, ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad antes mencionada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

Valladolid, 14 de septiembre de 2005.-El Rector, Jesús María Sanz Serna.